



*Subdirección General de Política Comercial de la Unión Europea\**

## UNCTAD XII

### Preparación, desarrollo y resultados de Accra

La UNCTAD es el órgano de la Asamblea General de Naciones Unidas especializado en promover el desarrollo económico sostenible a través de la mejor integración de los países en desarrollo en el comercio internacional. En este artículo se analiza la UNCTAD XII, última Conferencia celebrada del 20 al 25 de abril del presente año en Accra (Ghana), desde el punto de vista de su preparación y desarrollo y comenta diversos aspectos del «Acuerdo Accra», que ha adquirido relevancia ante la nueva realidad económica mundial y ante los nuevos desafíos a los que se enfrentan los países en vías de desarrollo.

**Palabras clave:** desarrollo económico, economía mundial, organizaciones internacionales, países en desarrollo, Naciones Unidas, UNCTAD XII, Acuerdo de Accra.

**Clasificación JEL:** F01, F15.

#### 1. Introducción

La reciente crisis provocada por la subida de los precios de los alimentos ha sido uno de los temas más destacados en la última Conferencia de la UNCTAD. En la ceremonia de clausura de esta Conferencia, el Secretario General de esta organización, doctor Supachai Panitchpakdi, subrayó que la UNCTAD reforzará su trabajo en el área de productos básicos, para contribuir a paliar la crisis provocada por el fuerte crecimiento de estos precios.

Ante la nueva realidad económica mundial, se reconoce la necesidad de contar con un foro intergubernamental en la esfera del comercio y el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas para conocer los desafíos a los que se enfrentan los países en vías de desarrollo. Así, la duodécima sesión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (en adelante la UNCTAD

XII o la Conferencia) ha servido de foro al plantear la cuestión de cómo afrontar estos nuevos desafíos y ha sentado las directrices del próximo mandato de la UNCTAD.

La UNCTAD XII se celebró del 20 al 25 de abril del presente año en Accra (Ghana), tal y como ha recogido este mismo Boletín, en su número 2939, bajo el título «La XII Sesión de la UNCTAD» (Granell, F.). El presente artículo analiza la UNCTAD XII desde el punto de vista de su preparación y desarrollo, y comenta ciertos aspectos del «Acuerdo de Accra».

Recordemos que la UNCTAD, órgano de la Asamblea General de Naciones Unidas (NNUU), está especializado en promover el desarrollo económico sostenible a través de la mejor integración de los países en desarrollo (PED) en el comercio internacional. Su Conferencia cuatrienal, que es el órgano máximo, define el mandato y establece las prioridades de la Organización.

Para analizar la UNCTAD XII, desde el punto de vista de su preparación y desarrollo, se abordarán los siguientes apartados. ▷

\* Este artículo ha sido elaborado por María Alcalá-Galiano, Diplomado Comercial del Estado y Elena Egea García, Técnico Comercial y Economista del Estado.

El proceso de preparación y desarrollo de la Conferencia.

El Acuerdo de Accra.

## 2. Proceso de preparación y desarrollo de la Conferencia

La preparación de la UNCTAD XII, incluida la posición común europea, puede esquematizarse en tres fases:

Acuerdo sobre el tema principal y los subtemas.

Elaboración del documento «*Key Objectives Paper*», documento que recoge la postura común de la Unión Europea de cara a la UNCTAD XII.

Celebración de los *Comités Preparatorios o Preparatory Committees*<sup>1</sup> (en adelante, los *Prepcoms*).

### *Acuerdo sobre el tema principal de la Conferencia*

En las discusiones previas celebradas en Ginebra se acordó la agenda de la UNCTAD XII en torno al tema principal:

«*El examen de las oportunidades y los retos de la globalización para el desarrollo*» y a los siguientes subtemas:

1) Mejora de la coherencia —a todos los niveles— en la formulación de políticas mundiales para el desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza, incluida la contribución de los enfoques regionales.

2) Cuestiones fundamentales del comercio y el desarrollo y nuevas realidades de la geografía de la economía mundial.

3) Fomento de un entorno propicio —a todos los niveles— para fortalecer la capacidad productiva, el comercio y la inversión: movilización de recursos y encauzamiento de los conocimientos para el desarrollo.

4) Fortalecimiento de la UNCTAD, fomento de su papel en el desarrollo, su impacto y eficacia como institución.

<sup>1</sup> Reuniones de los miembros de la UNCTAD para preparar la Conferencia que han tenido lugar en Ginebra desde noviembre de 2007 hasta abril del 2008.

### *Elaboración del documento «Key Objectives Paper»*

La segunda fase comenzó en mayo del año 2007 en Bruselas al convocarse el «*Working Party on International Development Conferences*». Dicho *Working Party* es un grupo *ad hoc* que se constituye para elaborar la postura común de la Unión Europea (UE) de cara a las Conferencias internacionales. El documento que recoge esta postura con vistas a la UNCTAD XII se denominó «*Key Objectives Paper*» (KOP).

El KOP incluye como prioridades para la UE: el comercio Sur-Sur y la integración regional, los productos básicos y el comercio de recursos naturales; inversión y competencia; y fortalecimiento de la UNCTAD mediante su reforma, entre otros.

Tras la aprobación por parte de todos los miembros de la UE y, previo paso por el «Comité 133»<sup>2</sup> y por el Grupo de «Cooperación para el Desarrollo», para su información, se llevó al Comité de Representantes Permanentes (COREPER)<sup>3</sup>, siendo finalmente aprobado en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (CAGRE)<sup>4</sup> del 15 de octubre de 2007. Al finalizar el trabajo en Bruselas, se reanudaron los trabajos en Ginebra.

### *Los Prepcoms*

La Agenda y el programa provisional de la XII Conferencia se adoptaron en los Comités preparatorios o *Prepcoms* de la UNCTAD celebrados entre noviembre de 2007 y abril de 2008 en Ginebra. En éstas, también se designó al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo (Trade Development Bureau, TDB) como Presidente del ▷

<sup>2</sup> Previsto en el artículo 133 del TCE, tiene como función coordinar la política comercial común, incluidos los aspectos comerciales de políticas comunitarias más amplias para asegurar su coherencia. Convocados por la presidencia rotatoria del Consejo participan los representantes de los 27 Estados miembros y de la Comisión.

<sup>3</sup> El COREPER está constituido por los representantes permanentes de los Estados miembros. Se reúne semanalmente y su función es asistir al Consejo de la Unión tratando los asuntos (propuestas y proyectos de actos presentados por la Comisión) que estén en el orden del día del mismo, en una fase previa a las negociaciones.

<sup>4</sup> El Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (CAGRE) reúne a los Ministros de Asuntos Exteriores y en él participa la Secretaría de Estado de Comercio cuando se discuten asuntos comerciales.

Comité Preparatorio de UNCTAD XII y se dispuso que durante la Conferencia se celebrarían simultáneamente las reuniones del Comité Plenario, del Debate General y las Mesas Redondas. Respecto a estas reuniones cabe señalar lo siguiente:

- El «Comité Plenario» (*Committee of the Whole*) se encargaría de examinar e informar sobre los temas relevantes de la Conferencia. En este Comité se desarrolló la negociación del texto que detallaremos más adelante en este epígrafe.

- El «Debate general» (*General Debate*) recogería las opiniones de los Estados miembros (EEMM) en temas sustantivos de la Conferencia. Cabe destacar que las delegaciones de los diferentes países mostraron su compromiso con la necesidad de reforzar la UNCTAD.

De las intervenciones de los países miembros se podría apuntar la preocupación generalizada por la subida de los precios de la energía y de los alimentos y la necesidad de huir de soluciones unilaterales o medidas proteccionistas como temas más recurrentes. Apuntaron que la solución se encuentra en la creación de mercados más eficientes y en la apertura comercial lograda a través del sistema multilateral de comercio.

- Las «Mesas Redondas» que trataron sobre los aspectos claves relacionados con los temas de la Conferencia, entre las que cabe destacar: «La creación de un entorno institucional dirigido al aumento de la inversión extranjera y al desarrollo sostenible» en la que tomó parte el Secretario General de Comercio Exterior español. Otras mesas redondas relevantes fueron «La transformación del panorama de los productos básicos en el siglo XXI» y «El nuevo Sur; el comercio Sur-Sur y la integración regional e interregional».

Entrando más en detalle en la negociación del texto, hay que mencionar que en los *Prepcoms* también se presentaron los *Position Papers* (PP), documentos que recogen la postura, objetivos y expectativas de cada grupo de países de cara a la Conferencia.

Los cuatro grupos en los que se estructuran los miembros de la UNCTAD en razón de consideraciones económicas y geográficas son los siguientes: Grupo A (la mayoría de los países en desarrollo o PED), Grupo B (los países desarrollados,

incluida la UE), Grupo C (Grupo de Países de América Latina y el Caribe, GRULAC) y Grupo D (economías en transición).

El 12 de noviembre de 2007, el presidente del TDB recogió los PP de los distintos grupos y elaboró el *texto original* a partir del cual se abrió la negociación de lo que acabaría siendo el Acuerdo de Accra.

Desde ese momento, en los *Prepcoms*, los países miembros solicitaron la introducción de cuestiones en el *texto original*, que consideraban relevantes e insuficientemente tratadas. Esto llevó a que incluso en los primeros días de la celebración de la UNCTAD XII, el número de párrafos que quedaban pendientes de aprobar fuera elevado.

La introducción de propuestas por parte de los grupos también dio lugar a sucesivas versiones del texto de negociación, cada vez más extensas, lo cual llegó a crear, en los tres primeros meses del año 2008, un clima de estancamiento en la negociación, a pesar de la abnegada labor del presidente y los facilitadores, muy activos en agilizar los debates y en presentar nuevos textos adaptados a las diferentes posiciones.

Respecto a la tónica de los países en las negociaciones, cabe destacar que las divisiones internas en el seno del G77<sup>5</sup> impidieron a Brasil, su coordinador, tomar decisiones sobre los aspectos de detalle. Por otro lado, EEUU tuvo una posición rígida, mientras la UE mantuvo una posición más conciliadora.

Este contexto —poco alentador— de negociación del texto en el proceso preparatorio de la Conferencia hizo temer un fracaso de la UNCTAD XII. Sin embargo, la duodécima Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo consiguió concluir con éxito el texto de negociación. El texto final fue un nuevo texto compilado y elaborado por la Presidencia de la Conferencia, en estrecha colaboración con la presidencia ▷

<sup>5</sup> El Grupo de los 77 o el G-77 es un grupo de países en desarrollo que se creó el 15 de junio de 1964 con la firma de la «Declaración conjunta de los 77», fruto de la primera sesión de la UNCTAD en Ginebra. Actualmente, el número de miembros asciende a 130. El G77 ofrece los medios a los países en desarrollo para promocionar sus intereses económicos de forma conjunta y mejorar su capacidad de negociación colectiva en los asuntos internacionales más relevantes en el seno de Naciones Unidas así como promocionar la cooperación Sur-Sur para el desarrollo.

eslovena de la UE, que había sido debatido y aprobado en grandes líneas por los coordinadores regionales de los diferentes grupos durante la tarde y noche anterior. Este texto se conoce como «el Acuerdo de Accra» y constituye el mandato dado a la UNCTAD por sus 193 miembros para los próximos cuatro años.

### 3. Acuerdo de Accra. Resultados e implicaciones

LA UNCTAD XII ha dado como textos finales la Declaración de Accra y el Acuerdo de Accra (AA)<sup>6</sup>. La Declaración de Accra es un documento político conciso que incide en la necesidad de impulsar las estrategias de reducción de la pobreza, poniendo especial énfasis en la acción sobre África y sobre las materias primas, y en resistir al proteccionismo, tal y como señaló el Secretario General de Naciones Unidas en la ceremonia de apertura de la Conferencia.

El Acuerdo de Accra es, en cambio, un documento extenso de 221 párrafos que está orientado hacia la acción en temas concretos, con un plan de trabajo para la UNCTAD y en particular, sobre las reformas institucionales pactadas. Todo ello con el fin de mejorar la situación de los países pobres y hacer más operativa la UNCTAD de cara a que la globalización vea maximizados sus beneficios y los países menos adelantados (PMA) puedan disfrutar de ellos.

Uno de los éxitos de los PED reiterado a lo largo de la Conferencia y recogido en el texto ha sido el fuerte crecimiento económico de los países en desarrollo gracias al comercio internacional y a los grandes flujos de inversión. En la UNCTAD XII se ha puntualizado que este éxito no ha sido compartido por todos estos países y se hace hincapié en las nuevas dificultades derivadas de la actual crisis de los precios de los alimentos y de los mercados financieros.

Para implementar este acuerdo se ha incorporado en el documento un plan con el fin de alcanzar un mayor progreso en determinadas áreas relaciona-

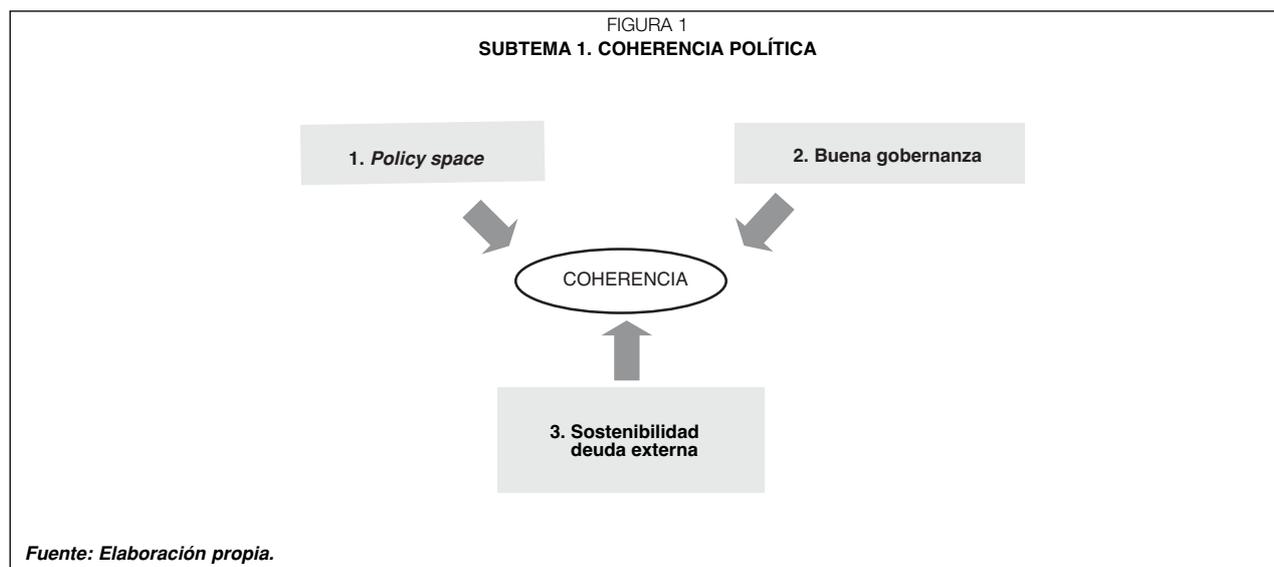
das con el comercio y desarrollo, y que comprende desde los productos básicos, integración regional y deuda, hasta inversión y nuevas tecnologías. Dentro de este plan, destaca la puesta en marcha del «Comité de implementación del Acuerdo de Accra» o *Steering Group of the Accra Accord* (SGAA). El objetivo de este grupo será controlar y coordinar este proceso de implementación ya que existen muchos temas a abordar en el mandato para la UNCTAD, desde la reciente Conferencia.

Para abordar el contenido del «Acuerdo de Accra», se hará referencia en este apartado a algunas de las cuestiones relevantes de cada uno de los subtemas, siguiendo la estructura del Acuerdo. En el subtema 1 se señala la necesidad de coherencia en el espacio de políticas o *policy space* así como en la aplicación del buen gobierno y en las prácticas de endeudamiento y concesión de préstamos. En el subtema 2, se repasan las cuestiones más importantes en el área del comercio y desarrollo en el nuevo panorama económico internacional, como son los productos básicos, la ayuda al comercio y las cuestiones emergentes o «*emerging issues*». En el subtema 3, se reflejan aspectos fundamentales de la inversión y tecnología en los derechos de propiedad intelectual (DPI). El subtema 4, está dedicado a la reforma y fortalecimiento de la UNCTAD. Este apartado concluye con una tabla que resume los principales puntos del contenido del Acuerdo de Accra.

#### 3.1. SUBTEMA 1. Sobre la coherencia en las políticas a todos los niveles

El primer subtema subraya la necesidad de coherencia entre políticas, a todos los niveles, por parte de los países miembros de la UNCTAD. Como se señalaba anteriormente, este subtema estudia la necesidad de coherencia en el *policy space* así como en la aplicación del buen gobierno y en los aspectos financieros. En concreto, el *policy space* hace referencia a la capacidad de decisión del Gobierno para aplicar políticas de desarrollo. El concepto de buena gobernanza busca que los Estados miembros apliquen medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales conformes a las normas y principios internacionales. La sostenibilidad de la deuda se refiere a la ▷

<sup>6</sup> Véase Granell Trías, F., «La XII Sesión de la UNCTAD», Boletín de Información Comercial Española, número 2939, 2008, página 28.



capacidad de un país para hacer frente a sus obligaciones financieras, sin necesidad de recurrir a ajustes internos desestabilizadores.

Se estudiarán a continuación estos conceptos de forma más detallada, explicando la aportación del AA en cada uno de ellos.

### 3.1.1. Policy space

El concepto de «*policy space* o espacio de políticas» fue introducido por primera vez en el Consenso de Sao Paulo de la UNCTAD XI en el 2004 (CSP) y se define como la capacidad de decisión o autonomía del gobierno para aplicar políticas de desarrollo. El CSP mencionaba que la creciente interdependencia de las economías nacionales en un mundo globalizado ha supuesto que el espacio para las políticas económicas nacionales, especialmente en las áreas del comercio, inversión y desarrollo industrial, haya sido frecuentemente rebasado por las exigencias internacionales.

Con la apertura de la negociación del texto para la UNCTAD XII, el conflicto del *policy space* surgió por la presión por parte del G77 para que se diera a los países un mayor espacio de políticas porque podría conducir al incumplimiento de las normas internacionales por parte de los Estados miembros, idea que, ni la UE ni EEUU, compartía. La propuesta del G77 rompía el equilibrio conseguido en el CSP. Por su parte, la UE buscaba eli-

minar el mayor número de referencias al *policy space* para obtener un texto equilibrado y cuidadoso en este concepto tan sensible.

El AA no señala mandato a la UNCTAD para hacer operativo el *policy space* y el concepto se menciona en un contexto adecuado, tal y como se refleja en su párrafo 19:

«La diversidad de políticas puede ayudar a los países a alcanzar sus metas prioritarias y objetivos de desarrollo. (...) Las políticas y prácticas específicas necesarias para mejorar la gobernanza y las instituciones de modo que propicien el crecimiento deberían basarse en un análisis de diagnóstico detallado y riguroso que detecte las limitaciones que obstaculizan el crecimiento y el desarrollo impulsados por el sector privado. Así pues, las estrategias nacionales de desarrollo deberían tener en cuenta las necesidades y circunstancias de cada país.»

Es especialmente importante para los PED, teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo, que todos los países tengan presente la necesidad de un equilibrio adecuado entre el *policy space* nacional y los compromisos internacionales.

### 3.1.2. Buena gobernanza

Este principio insta a los países miembros a aplicar medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales, conformes al derecho internacional o a la Carta de las Naciones Unidas. ▷

Como principal cuestión en desacuerdo se puede señalar que el G77 ha buscado eludir la responsabilidad nacional respecto del principio de buena gobernanza promulgado a nivel internacional. Por su parte, la UE buscó durante la negociación del texto que se señalara la incidencia positiva de la buena gobernanza sobre el crecimiento económico. En particular, la UE defendió la transparencia en la contratación pública y que se mencionara expresamente la importancia de la lucha contra la corrupción dentro del área de la buena gobernanza.

En el Acuerdo de Accra se consigue recoger el concepto de buena gobernanza como concepto esencial para el logro del crecimiento económico y desarrollo sostenible desde la introducción. Asimismo, en el Acuerdo se subraya la importancia de la mejora de la gobernanza económica mundial y del fortalecimiento del liderazgo de Naciones Unidas en el fomento del desarrollo a fin de complementar los esfuerzos nacionales en este ámbito. A pesar de todos los esfuerzos, no se ha logrado la mención a la transparencia en la contratación pública ni a la lucha contra la corrupción.

El AA también recoge que la UNCTAD tendrá como mandato, en este ámbito, el prestar especial atención a la cuestión de la buena gobernanza, en particular en la promoción de inversiones.

### 3.1.3. Sostenibilidad de la deuda

La sostenibilidad de deuda es un concepto que hace referencia a la capacidad de un país para hacer frente a sus obligaciones financieras, sin necesidad de recurrir a ajustes internos desestabilizadores y por ello, será fundamental para sustentar el crecimiento de un país. Los análisis de sostenibilidad en esta esfera contribuyen, en gran medida, a prevenir las crisis de la deuda.

La UE, junto con EEUU, defendió a lo largo del proceso de negociación frente al G77 que no se hablara de medir la sostenibilidad de la deuda en función de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) dado que no está admitida ni por el Fondo Monetario Internacional (FMI) ni por el Banco Mundial (BM) ni por el Club de París, por ser una medición inadecuada desde el punto de vista finan-

ciero. Por otro lado, supondría mezclar una valoración objetiva como es el análisis de sostenibilidad de deuda con los ODM, que únicamente están relacionados con el nivel de deuda de forma indirecta.

El Acuerdo apunta que debería aplicarse cabal y puntualmente la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. Asimismo, se alienta a los acreedores y a los deudores a que adopten prácticas responsables de endeudamiento y concesión de préstamos para que la deuda sea sostenible. Y respecto a los recursos financieros liberados gracias al alivio de la deuda, se señala que deberían encauzarse hacia actividades compatibles con la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y el logro de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los ODM.

Otro punto a destacar en el Acuerdo de Accra en la esfera de la AOD es la referencia tanto a la dificultad de determinar la cantidad de la asistencia como a la de evaluar su calidad o la eficacia de su utilización. La mención a la calidad de la ayuda siguiendo la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (marzo 2005) constituye una contribución importante en la que puede inspirarse el sistema de las Naciones Unidas.

## 3.2. SUBTEMA 2. Sobre el comercio y el desarrollo

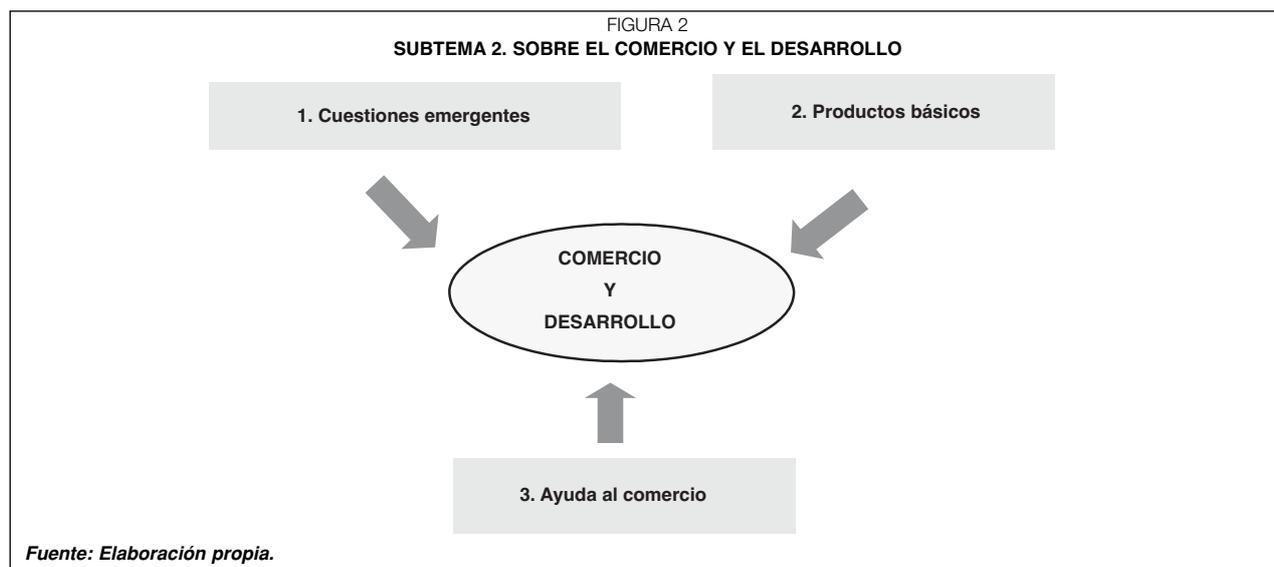
El segundo subtema repasa las cuestiones más importantes en el área del comercio y desarrollo en el nuevo panorama económico internacional.

Como temas más relevantes se pueden destacar los siguientes.

### 3.2.1. Productos básicos (PB)

El bienio 2006-2007 ha representado una sacudida de los precios internacionales de las principales materias primas agroalimentarias sin precedentes<sup>7</sup>. La elevación de los precios era un hecho ▷

<sup>7</sup> Véase Atance Muñoz, I., García Álvarez-Coque, JM., «La evolución de los mercados agrícolas internacionales y su influencia en los precios de los alimentos», Boletín de Información Comercial Española, número 2935, 2008, página 11.



esperado como consecuencia del crecimiento de la demanda, tanto en economías emergentes como en las economías desarrolladas. Sin embargo, la magnitud del incremento, cercano al 100 por 100 en muchos casos, no había sido vaticinada por ninguna de las grandes instituciones que periódicamente realizan ejercicios de prospectiva de mercados. Por otro lado, los desarrollos más dinámicos en los mercados de productos agrarios tendrán lugar, cada vez más, fuera del área de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), debido al potencial de crecimiento de países como China, India, Brasil y Rusia, los cuales se convertirán en impulsores de la economía global<sup>8</sup>.

La importancia de los productos básicos para los PED ha llevado a que esta cuestión haya sido uno de los puntos en desacuerdo en la negociación del texto de Accra. En concreto, el G77 ha sido reticente a la mayor exigencia de transparencia para estos países en el sector y ha reclamado sistemas de financiación y de gestión de riesgos. Por otro lado, la UE ha defendido la mejora de la transparencia para lograr una distribución equitativa de los ingresos del sector de los PB así como un mejor uso de los instrumentos de gestión del riesgo, con el fin de cubrirse de la volatilidad de los

precios y para diversificar sus economías. La UE también incide en la necesidad de acordar un plan de acción internacional en PB teniendo en cuenta las recomendaciones de la Iniciativa Global en Productos Básicos de mayo de 2007. Esta Iniciativa señala como puntos de acción: mayor producción, mayor valor añadido y mayor diversificación en la producción de los países productores de PB y fomento de un entorno favorable.

Con el Acuerdo de Accra, la UNCTAD seguirá desempeñando un papel fundamental en la consideración de los problemas de comercio y desarrollo vinculados con la economía de los productos básicos. Siempre estará adecuadamente coordinada con otros actores internacionales y regionales, en especial con los órganos internacionales encargados de los PB pertinentes. En concreto, el AA recoge el mandato de la UNCTAD en el área de los PB con el fin de ayudar a los países en desarrollo que dependen de estos productos. En este sentido, la UNCTAD redoblará sus esfuerzos en ayudarles a incorporar políticas de PB en sus estrategias de desarrollo nacionales y regionales; a aumentar la capacidad de oferta y lograr ser competitivos; a avanzar en la cadena de valor y diversificar los sectores de los productos básicos y a los PED que lo soliciten a promover y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores público, privado y empresarial.

En definitiva, la UNCTAD les ayudará a implementar estas políticas dirigidas a garantizar un ▷

<sup>8</sup> Véase Atance Muñiz, I., García Álvarez-Coque, JM., «La evolución de los mercados agrícolas internacionales y su influencia en los precios de los alimentos», Boletín de Información Comercial Española, número 2935, 2008, página 17.

crecimiento sostenible de sus economías, siguiendo lo que señaló el doctor Supachai, Secretario General de la UNCTAD, en la Mesa Redonda sobre «*La transformación del panorama de los productos básicos en el siglo XXI*». Asimismo se ha acordado hacer de este tema el objeto de una reunión de expertos plurianual y el Secretario General de la UNCTAD ha solicitado que la actual División de Productos Básicos<sup>9</sup> pase a informarle directamente a él.

### 3.2.2. Ayuda al comercio

La Ayuda para el Comercio (AFT) es un instrumento de ayuda a todos los PED, en particular a los PMA, para aprovechar las oportunidades de acceso a los mercados. La AFT les ayudará a adoptar medidas complementarias que les permitan aplicar los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a beneficiarse de ellos y a incrementar su comercio.

Los principales puntos subrayados sobre la Ayuda para el comercio fueron, por parte del G77, que la UNCTAD ejerciera un papel protagonista en el diseño, desarrollo e implementación de la Ayuda para el Comercio. La UE ha defendido que la UNCTAD se debería centrar en prestar asistencia técnica en la Iniciativa AFT. La ventaja comparativa de la UNCTAD está en ofrecer a los PED una perspectiva integrada sobre las estrategias y políticas de comercio y desarrollo, y en promover la coherencia a este respecto. La UE también incidió en que la UNCTAD XII debe dejar claro que la AFT no es un sustituto de la Agenda de Doha o de los beneficios en términos de desarrollo, fruto del logro de unos resultados acertados en la Ronda de Doha sino que la Ayuda para el Comercio es un valioso complemento de ellos, como ha quedado reflejado en el Acuerdo.

El Acuerdo señala que la Ayuda para el Comercio, incluida una asistencia técnica eficaz, debería

ayudar a los PED en la liberalización del comercio y su reforma, a fin de fortalecer las capacidades de producción y la infraestructura relacionada con el comercio sobre la base de las necesidades de cada país. El AA también menciona la necesidad de aumentar la eficacia de la Ayuda para el Comercio de modo que todos los PED, en particular los PMA, puedan beneficiarse del sistema de comercio internacional basado en normas. Por su parte, los países beneficiarios deberían incorporar el comercio e integrar la iniciativa de Ayuda para el Comercio en sus estrategias de desarrollo, de conformidad con sus prioridades nacionales, como base de un apoyo efectivo y sostenible.

Asimismo, la UNCTAD debería seguir desempeñando un papel destacado en el desarrollo y la ejecución de proyectos en el marco de la Ayuda para el Comercio como es prestar apoyo puntual a los países en desarrollo a fin de fomentar su capacidad, para que participen verdaderamente en el sistema comercial internacional y se beneficien de él.

### 3.2.3. Cuestiones emergentes

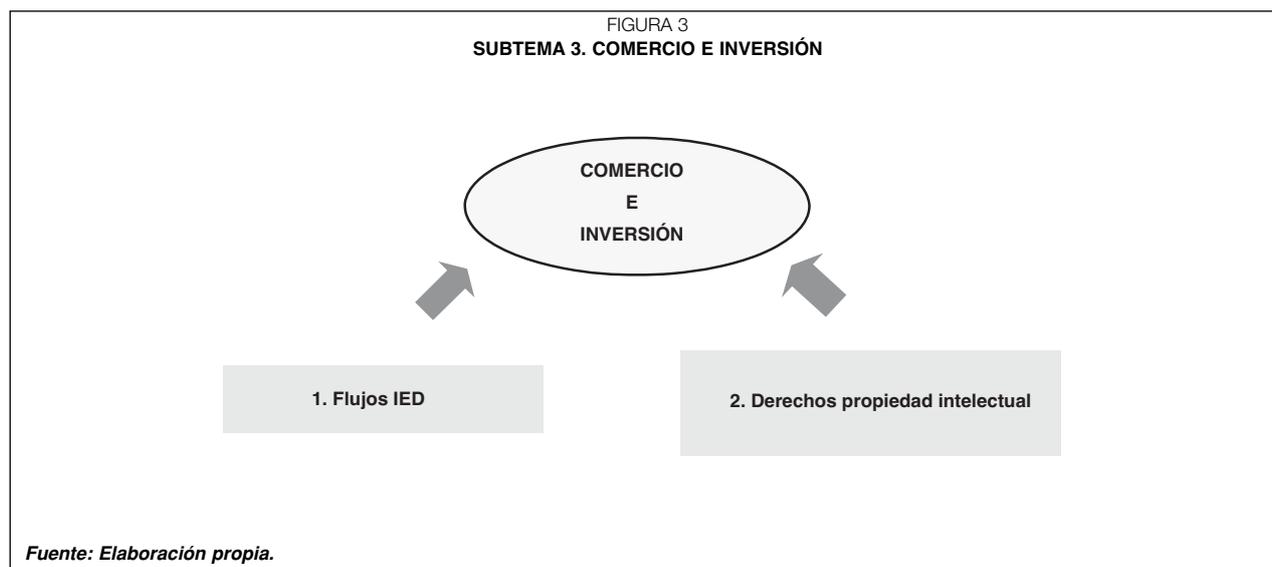
En el proceso de negociación del AA se denominan «cuestiones emergentes o *emerging issues*» a aquellos temas sobre los que el G77 intenta ampliar al máximo el mandato a la UNCTAD señalando como justificación las conexiones de los mismos con el comercio y el desarrollo. Estas cuestiones emergentes son cambio climático, migración, y energía. Se estudiarán a continuación los dos primeros por ser los que mayor discusión han originado:

#### ● Cambio climático

Durante la negociación del AA la discusión en torno a las cuestiones emergentes se centró en si la UNCTAD debía o no ampliar su mandato en estos temas. La UE y EEUU defendieron que la UNCTAD no debía ampliar su mandato a cuestiones que eran competencia de otros organismos para un uso eficiente de los recursos.

Así, en el AA se menciona que «*la UNCTAD debería, en el ámbito de su mandato y evitando la superposición con las tareas que lleven a cabo* ▽

<sup>9</sup> La estructura de la UNCTAD, comprende seis divisiones: (i) División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo (GDS); (ii) División de Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa (DITE); (iii) de Comercio Internacional de Bienes, Servicios y Productos Básicos (DITC); (iv) de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y la Eficiencia Comercial (SITE); (v) División para África, PMA y Proyectos Especiales; (vi) División de Gestión.



*otras organizaciones, considerar el cambio climático en su labor de asistencia a los países en desarrollo para cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión en las estrategias de desarrollo»*

### ● Migración

En la cuestión de la migración el G77 defendió que la UNCTAD trabajara en todos los aspectos de la migración de mano de obra cualificada y no cualificada, si bien la UE sólo aceptó el análisis desde el punto de vista del comercio de servicios (Modo 4).

Finalmente el AA menciona que *los países en desarrollo destacan la importancia que tiene para ellos la liberalización efectiva del movimiento temporal de personas físicas en el marco del Modo 4 del Acuerdo General de Comercio de Servicios.*

### 3.3. SUBTEMA 3. Comercio e inversión

El tercer subtema tiene por objeto el análisis de los flujos de inversión y de algunos aspectos relacionados con la capacidad productiva como la tecnología o los derechos de propiedad intelectual.

Como es bien sabido, los flujos mundiales de entrada de inversión extranjera directa (IED), incluidas las destinadas a los países en desarrollo, han aumentado notablemente en los últimos años.

Sin embargo, existen desigualdades en cuanto a las actividades económicas y los países receptores.

Como ventajas de esta entrada de flujos de inversión se puede señalar que, además de los flujos de capital, la IED puede traer consigo la transferencia de tecnología y conocimientos, facilitar el acceso a los mercados internacionales y generar competencia. Entre los riesgos posibles se señalan el desplazamiento de las inversiones locales, las prácticas anticompetitivas, la fijación de precios de transferencia y los efectos ambientales y sociales negativos.

Uno de los retos que presentan los Acuerdos Internacionales de Inversión es la necesidad de encontrar un equilibrio entre los intereses de los países de origen, los países receptores y los inversores extranjeros.

Considerando todos estos aspectos, el Acuerdo de Accra recuerda que la IED sostenible y socialmente responsable es clave para promocionar el desarrollo y el crecimiento económico y social. Las complementariedades e interdependencia entre comercio e IED son ampliamente reconocidas. Sin embargo, los flujos de IED también dependen de un gran abanico de factores como el entorno político y macroeconómico, el capital humano y las infraestructuras y las políticas domésticas, entre otros, que pueden ser promovidos y respaldados por reglas internacionales que aseguren que el marco regulatorio permanece estable, transparente y no discriminatorio. ▷

Además de la inversión, este subtema incide en otros aspectos como la tecnología o los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI). La «brecha tecnológica» es una de las principales causas del creciente desfase socioeconómico entre las naciones. Hoy día, incluso los países más pobres precisan disponer de conocimientos y tecnología para ser competitivos y beneficiarse del comercio. Sin embargo, los actuales regímenes internacionales que rigen los derechos de propiedad intelectual limitan las oportunidades de los países, en particular los PMA, para beneficiarse del «aprendizaje práctico».

Las normas de propiedad intelectual tienen importantes repercusiones económicas, sociales y ambientales en los países en desarrollo, en particular los PMA. Si bien cada vez que se procura armonizar las normas en todo el mundo, las políticas de propiedad intelectual deben reflejar el nivel de desarrollo de cada país.

Es importante estudiar las posibilidades de mejorar las flexibilidades de los regímenes de derechos de propiedad intelectual para los países con diferentes niveles de desarrollo. Este tema ha sido uno de los que más polémica ha suscitado a lo largo del proceso de negociación entre el G 77 por un lado y EEUU y la UE por otro. El G77 consideraba que la tecnología es un insumo esencial para las perspectivas de crecimiento de los países y un requisito previo para superar la pobreza y la marginación. Hay una tremenda disparidad en la cooperación internacional para abordar esta cuestión. Consideraban que la UNCTAD debía determinar políticas y medidas para integrar la tecnología en las estrategias nacionales de desarrollo y optimizar su impacto con miras al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Esta tarea incluye la cuestión de los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo. La UNCTAD también debería ayudar a los países en desarrollo a adquirir capacidad de innovación, desarrollar la capacidad de absorción y la infraestructura necesaria para la transferencia de tecnología, y a aplicar las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones al desarrollo. En definitiva, defendían que la UNCTAD debía asistir a los PED en el acceso y uso de información relacionada con los DPI.

La UE consideraba que la forma de referirse a los DPI en el documento sugería que el sistema

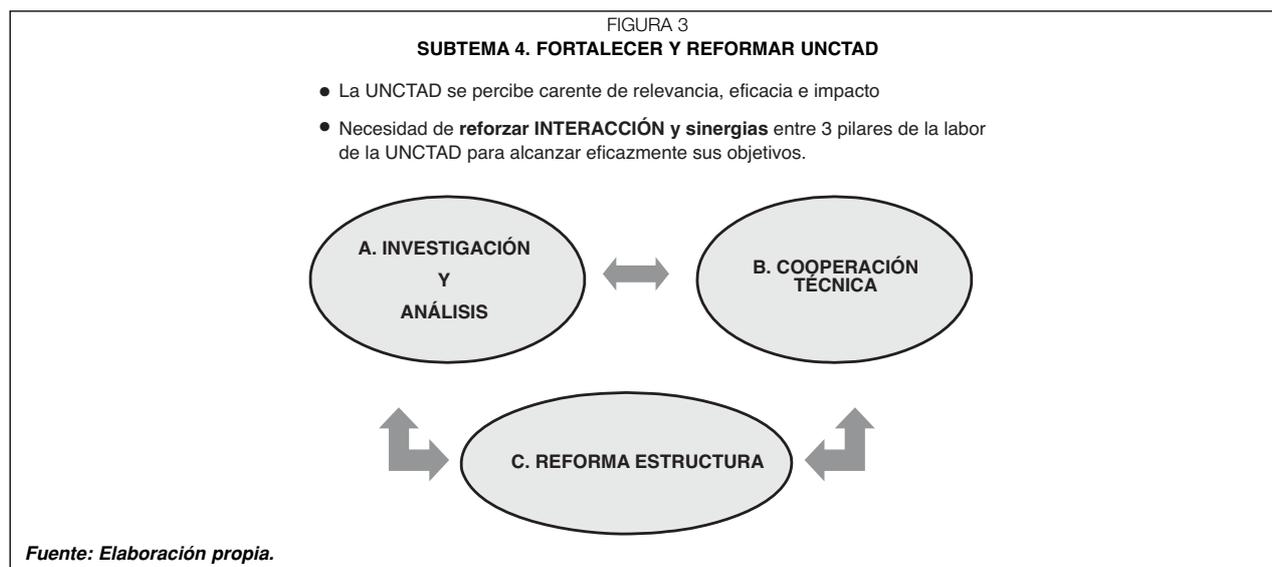
actual no apoya la investigación, la creación de conocimiento, su uso y difusión. Además, la UE consideraba que el respeto de los DPI apoya al desarrollo y esta idea no estaba reflejada en el texto. Todo ello sin olvidar, además, que los DPI están ya en el mandato de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de la OMC. La UE siempre ha considerado que lo más importante a este respecto es que haya una clara división del trabajo entre las organizaciones, los programas y los organismos de las Naciones Unidas a nivel central, de modo que cada uno de ellos se centre en sus competencias básicas. Esto no sólo permitirá reducir las duplicaciones sino también ofrecería la oportunidad de eliminar los muchos mecanismos de coordinación engorrosos y a veces ineficaces que han proliferado como resultado de la superposición y duplicación de actividades, lo que contribuye a un mayor despilfarro de los recursos. Un elemento clave en ese sentido es que cada organización se centre en su particular ámbito de competencia.

En este contexto, el Acuerdo de Accra señala que los principales responsables de promover la capacidad productiva y la mejora tecnológica son los propios países. La buena gobernanza y el respeto de la legalidad en todos los niveles pueden contribuir a crear un entorno propicio a la movilización de recursos para el desarrollo. Es necesario pues lograr el equilibrio y la coherencia en las políticas nacionales e internacionales de IED y en las redes de acuerdos internacionales de inversión.

En este sentido, la UNCTAD está bien situada para promover un enfoque pro desarrollo de la inversión que sea a la vez ambicioso y flexible. Para que los beneficios para el desarrollo sean mayores y más equitativos, es necesario que se comparta la responsabilidad entre los interesados, en particular entre los gobiernos del país receptor y del país de origen.

El enfoque hacia el desarrollo de unas reglas de inversión amistosas debería, fundamentalmente:

- Centrarse en la inversión a largo plazo que genera empleo estable y crecimiento.
- Garantizar que los estándares sociales y ecológicos y los principales derechos del trabajo sean observados.
- Fomentar la transparencia clarificando el marco regulatorio, incluyendo los impuestos. ▷



- Mejorar el acceso al mercado para las inversiones.

La UNCTAD debería ofrecer una plataforma para entablar un diálogo internacional sobre las mejores prácticas en materia de políticas de inversión.

- La UNCTAD debería seguir produciendo análisis de políticas sobre el impacto que tiene la IED en el desarrollo, como se describe en el Informe sobre las inversiones en el mundo y que se publica anualmente.

- Centrarse en las maneras de sacar el máximo provecho a la IED, y reducir al mínimo sus costos mediante políticas apropiadas tanto en el país receptor como en el país de origen.

- También debería profundizar su investigación orientada a las políticas en relación con cuestiones relacionadas con la interacción de la IED y la inversión interna, la relación entre la AOD y la IED, el impacto de la IED en la industrialización y la capacidad empresarial, y el papel de la IED en los servicios, el desarrollo de infraestructura y el fomento de la capacidad de exportación y los recursos humanos.

El programa de trabajo en los Acuerdos Internacionales de Inversión es, en este sentido, un excelente ejemplo donde la institución puede ayudar a los países en desarrollo. La UNCTAD debería ser estimulada para continuar su trabajo en asuntos relacionados con la inversión, en cooperación con otras organizaciones internacionales activas en este campo (ejemplo: OCDE).

De nuevo, elementos importantes a los que hay que prestar atención incluyen la dimensión regional y la participación del sector privado. La coordinación con otros organismos, como el BM y la OCDE serán importantes para asegurar el mejor valor añadido posible.

Asimismo, en el campo de los derechos de propiedad intelectual, el AA recuerda que la UNCTAD debería apoyar los esfuerzos de los PED por armonizar sus políticas de propiedad intelectual con sus objetivos de desarrollo.

### 3.4. SUBTEMA 4. Fortalecer la UNCTAD

El cuarto subtema del Acuerdo de Accra se centra en el fortalecimiento de la UNCTAD, en reforzar su papel en el desarrollo, su impacto y su efectividad institucional.

Desde hace más de cuarenta años, la UNCTAD se viene ocupando sistemáticamente de las cuestiones que preocupan a todos los países en desarrollo en relación con los sistemas económicos y comerciales internacionales.

Para que la UNCTAD pueda ofrecer un apoyo eficaz tanto en cuestiones nuevas como respecto de problemas de larga data que son producto de la interacción entre el comercio, el desarrollo y la globalización, es necesario reformar la institución. Esa reforma es un proceso evolutivo. Ninguna institución moderna puede alcanzar sus objetivos ▷

eficazmente sin adaptar sus métodos de trabajo y sus estructuras a los cambios de las necesidades.

Desde la UNCTAD XI, los debates sobre el fortalecimiento de la organización han formado parte de diferentes procesos, como el examen de mitad de período llevado a cabo por la Junta de Comercio y Desarrollo en 2006, la labor del Grupo de Personalidades Eminentes establecido por el Secretario General de la UNCTAD en 2005 y los preparativos de la UNCTAD XII.

Los tres pilares interactivos y mutuamente complementarios en que se basa la labor de la UNCTAD son la investigación y el análisis de políticas, la cooperación técnica y la búsqueda del consenso a nivel internacional (dentro del que se enmarca la reforma de la estructura de la UNCTAD).

La justificación de este enfoque tridimensional sigue siendo válida. Sin embargo, queda cierto margen para mejorar el respectivo funcionamiento de los tres pilares y su interacción a fin de contribuir al fortalecimiento del papel de la UNCTAD en el desarrollo y su impacto sobre el terreno. En el Acuerdo de Accra se proponen las siguientes ideas para mejorar el funcionamiento de la organización, en línea con lo señalado con el Panel de Personas Eminentes.

En relación con el primer pilar, la investigación y análisis de políticas, éstas son el eje central de la labor de la UNCTAD. Esa labor debería centrarse en las principales dificultades que enfrentan los países en desarrollo y los países con economías en transición en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Es considerable el historial de la UNCTAD en el ámbito de la investigación y el análisis de políticas. Sin embargo, deben superarse varias dificultades para destacar la importancia de la organización en el desempeño de esta función decisiva y su credibilidad al respecto.

En materia de publicaciones, la UNCTAD debería adoptar una política más eficaz que fortalezca sus principales productos de investigación y series de estudio, y al mismo tiempo limite el número de publicaciones marginales. También debe adoptar una estrategia eficaz de difusión y comunicación dirigida a un público más amplio, que incluya a las altas autoridades, las instituciones académicas y de investigación y las entidades

de la sociedad civil de los países en desarrollo.

En relación con el segundo pilar, la búsqueda de consenso a nivel internacional, éste se refiere al tipo de proceso que contribuiría de forma efectiva al logro de estos resultados. Podría dejarse sin cambios la actual estructura del mecanismo intergubernamental, integrada por cuatro niveles, que son las reuniones de expertos, las comisiones, la Junta de Comercio y Desarrollo y la Conferencia, pero habría que mejorar los procesos por los que se rige cada nivel. Las cuestiones más discutidas relativas a este segundo pilar y las ideas que propusieron los distintos grupos fueron las siguientes.

#### ● **Junta de Comercio y Desarrollo**

Los debates de la Junta de Comercio y Desarrollo deberían enriquecerse con un período de sesiones interactivo con grupos de estudio sobre el desarrollo económico. Su serie de sesiones de alto nivel, que es ineficaz, debería sustituirse por un diálogo entre los interesados o por un foro mundial sobre comercio, inversión y desarrollo.

#### ● **Comisiones**

Las comisiones de la UNCTAD podrían beneficiarse de una simplificación, con una Comisión del Comercio y una Comisión de la Inversión. En este punto el G77 propuso la creación de una Comisión de Globalización, a la que se opusieron firmemente la UE y EEUU.

#### ● **Reuniones de Expertos**

Las reuniones intergubernamentales de expertos de la UNCTAD deberían convertirse en grupos permanentes de expertos, con un mandato de dos a cuatro años, cada uno de los cuales se centraría en cuestiones clave del desarrollo, con el objetivo claro de elaborar documentos finales pragmáticos.

#### ● **Conferencias**

Debería considerarse la posibilidad de celebrar la Conferencia cada dos años, centrándose cada vez en un amplio tema de desarrollo. Los preparativos de la Conferencia deberían reducirse y ser más eficaces.

Finalmente, en relación con el tercer pilar se propuso que las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD deberían planificarse y realizarse ▷

teniendo en cuenta el equilibrio geográfico, a fin de producir resultados tangibles en los planos interregional, regional y nacional, para beneficio de todos los países en desarrollo. Deberían aumentarse al máximo las actividades de asistencia técnica a nivel regional para sacar partido de los recursos comunes. Se deberían aprovechar al máximo los conocimientos técnicos y los recursos materiales locales y regionales para aumentar la capacidad institucional de los países receptores y la sostenibilidad de los beneficios.

En este terreno, en el Acuerdo de Accra las funciones de varios de estos niveles se han clarificado. El papel del TDB en la toma de decisiones se ha reforzado, en particular en relación a los asuntos de gobernanza y guiando el trabajo de la secretaría. Se ha añadido una tarea a la agenda del TDB, «las estrategias de desarrollo en un mundo globalizado» como contrapartida a no tener la Comisión de Globalización.

Además existirán consultas mensuales del Bureau y éste generalmente debería tomar un papel más activo, particularmente en términos de preparar las deliberaciones intergubernamentales.

Otro de los compromisos ha sido la Revisión a Medio Plazo que se ha fijado para 2010. Consistirá en una evaluación de la implementación del AA sobre la base de un informe del Secretario General, y tomará la forma de un punto adicional en la agenda de la sesión regular del TDB en 2010, con una duración limitada de una semana como máximo. También se ha especificado que los resultados deben ser recomendaciones a la implementación de la secretaría, con lo que no hay lugar para renegociaciones.

En relación al número de Comisiones, finalmente sólo habrá dos (una en Comercio y otra en Inversión y Empresa), que se reunirán al mismo tiempo en la primavera de cada año. Cada sesión durará cinco días, incluyendo un día para consultas informales.

A pesar de que las Comisiones tendrán resultados negociados, incluyendo aspectos de política, en caso de que se pueda alcanzar un consenso dentro de las fechas fijadas, queda claro que las Comisiones son órganos subsidiarios del TDB, y cualquiera de las conclusiones y recomendaciones acordadas por la Comisión necesita una aproba-

ción final por el TDB. Por tanto, el TDB es el único órgano con poder decisorio.

En relación a los grupos de expertos, el elemento más novedoso son las reuniones de expertos plurianuales. No se llegó a ningún acuerdo durante la Conferencia sobre los temas de estas reuniones, lo que se ha hecho recientemente en el TDB. Esto ha sido motivo de intensas discusiones y finalmente se han aprobado los siguientes temas: inversión y desarrollo, cooperación Sur-Sur e integración regional, productos básicos y desarrollo, cuestiones de género, aspectos del cambio climático relacionados con el comercio.

Finalmente, y de gran importancia, el AA también supone cambios en el proceso que dedican más atención a la preparación adecuada de las reuniones así como a su estructura más eficiente y una mayor implicación y, por tanto, influencia, de los Estados miembros en qué y cómo se discute.

En definitiva, el AA provee una base sólida para llevar a cabo una agenda positiva dentro de la UNCTAD. Sin embargo, por el momento sólo tenemos este Acuerdo en papel. Es en la implementación del mismo donde, en definitiva, se verá su éxito o fracaso. Es en este escenario donde el compromiso de los diferentes actores para reformar y fortalecer la organización será puesto a prueba.

#### 4. Conclusión e incidencia del Acuerdo de Accra

La UNCTAD cuenta con un Acuerdo que recoge su mandato para los próximos cuatro años, con el que la Unión Europea está satisfecha. El Acuerdo es un texto quizá demasiado largo pero equilibrado y positivo en su contenido desde la perspectiva de la Unión Europea puesto que la mayoría de sus objetivos y prioridades se han alcanzado. Ahora bien, lo importante es su implementación ya que será lo que determine el éxito o fracaso del Acuerdo.

Con el fin de preparar esta implementación, el Secretario General de la UNCTAD ha solicitado a la Secretaría que trabaje para que culmine con éxito el esfuerzo realizado por los Estados miembros en la negociación de la UNCTAD XII. En este sentido, se ha propuesto el diseño de un plan ▷

CUADRO 1  
ACUERDO DE ACCRA  
UNCTAD XII – Accra, Abril 2008

**SUBTEMA 1. Mejorar la coherencia a todos los niveles en la formulación de políticas globales para el desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza, incluida la contribución de los enfoques regionales**

<b>Policy Space</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se menciona en un contexto adecuado en consonancia con el CSP.</li> <li>● No señala mandato a la UNCTAD para hacerlo operativo.</li> </ul>
<b>Buena gobernanza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se menciona su incidencia positiva en el desarrollo y crecimiento económico</li> <li>● No se logra la referencia a la lucha contra la corrupción.</li> <li>● La UNCTAD le prestará especial atención en la promoción de inversiones.</li> </ul>
<b>Sostenibilidad de la deuda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se señala que se deberá aplicar cabal y puntualmente la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral.</li> <li>● El AA fomenta prácticas responsables de concesión de préstamos.</li> </ul>

**SUBTEMA 2. Cuestiones fundamentales del comercio y desarrollo y nuevas realidades de geografía de economía mundial**

<b>Cuestiones emergentes: Cambio climático Migración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Siempre y cuando sea en el ámbito de su mandato y evitando la superposición con las tareas que lleven a cabo otras organizaciones, el AA señala que la UNCTAD debería considerar el cambio climático en su labor de asistencia a los países en desarrollo para cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión en las estrategias de desarrollo.</li> <li>● Se menciona la importancia de la liberalización efectiva del movimiento de personas físicas en el marco del Modo 4 del AGCS.</li> </ul>
<b>Productos básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La UNCTAD redoblará sus esfuerzos en ayudar a los PED que dependen de los productos básicos a:             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aprovechar los beneficios para el desarrollo derivados del actual auge de los precios de estos productos.</li> <li>– Enfrentar los problemas de comercio y desarrollo relacionados con la dependencia de los productos básicos.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Ayuda al comercio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El AA enfatiza que la AFT no es un sustitutivo de los beneficios en términos de desarrollo, fruto del logro de unos resultados acertados en la Ronda de Doha, sino que es un valioso complemento de ellos.</li> <li>● Se apunta la necesidad de aumentar la eficacia de la Ayuda para el Comercio.</li> </ul>

**SUBTEMA 3. Fomento de un entorno propicio – a todos los niveles – para fortalecer la capacidad productiva, el comercio y la inversión**

<b>Inversión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El AA enfatiza la importancia de aprovechar complementariedades e interdependencia entre comercio e IED.</li> <li>● El AA señala que la buena gobernanza y respeto de la legalidad en todos los niveles contribuyen a la creación de entorno propicio a movilización de recursos para el desarrollo.</li> </ul>
<b>Derechos de propiedad intelectual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El Acuerdo subraya que los DPI tienen importantes repercusiones económicas, sociales y ambientales en PEDs. Necesidad de armonizar normas.</li> <li>● La UNCTAD sólo se centrará en aspectos DPI relacionados con desarrollo para evitar duplicidades con la OMPI.</li> </ul>

**SUBTEMA 4. Fortalecimiento de la UNCTAD**

<b>Reforma y fortalecimiento UNCTAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El AA apunta como objetivo que la UNCTAD pueda reforzar su papel en desarrollo, su impacto y su efectividad institucional.</li> </ul>
<b>Tres pilares: investigación y análisis, cooperación técnica, búsqueda de consenso.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En el AA, la justificación del enfoque tridimensional sigue siendo válida pero se necesita mejorar su funcionamiento e interacción.</li> </ul>
<b>TDB</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se refuerza su papel en la toma de decisiones.</li> <li>● Se acuerda una revisión a medio plazo (2010) de la implementación del AA.</li> </ul>
<b>Comisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se reducen de tres a dos el número de comisiones: Comercio e Inversión y empresa.</li> </ul>
<b>Reuniones de expertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se crean Reuniones de expertos plurianuales, además de las anuales.</li> <li>● Los temas que abordarán son:             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Inversión y desarrollo.</li> <li>– Cooperación sur-sur e integración regional.</li> <li>– Productos básicos y desarrollo.</li> <li>– Cuestiones de género.</li> <li>– Cambio climático y comercio.</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: *Elaboración propia.*



de acción. El Secretario General ha reiterado las tres Ces: concentración, coordinación y comunicación como forma de trabajo en la puesta en marcha del «*Grupo de Implementación del Acuerdo de Accra*» (SGAA), que presidirá él mismo y supervisará la implementación del reciente acuerdo.

El Secretario General está mostrando mucho interés en los temas que se deben tratar en las reuniones de expertos plurianuales, anteriormente mencionadas.

El doctor Supachai también se refirió en la ceremonia de clausura de la Conferencia a una nueva forma de «desarrollo solidario» en torno al objetivo de estrechar las diferencias entre países y alcan-

zar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como es la reducción de la extrema pobreza a la mitad para el año 2015.

Tres años antes de la fecha fijada por la ONU para reducir el hambre y la pobreza, en 2012, la UNCTAD se reunirá en la decimotercera Conferencia Ministerial en Qatar.

En definitiva, esta Conferencia debe suponer un impulso para la UNCTAD en un momento en el que, dada la nueva geografía económica mundial, la UNCTAD debe explotar sus ventajas competitivas en la esfera del comercio y desarrollo evitando duplicidades con otros organismos internacionales.

# Índices del Boletín de Información Comercial Española



*Las publicaciones de Información Comercial Española constituyen el medio más adecuado de estar al día en los temas imprescindibles para la gestión y el análisis de la economía y del comercio*